

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el salón de sesiones, ubicado en las instalaciones de dicho Instituto.

Ciudad de México, a 8 de mayo de 2019.

El C. Presidente: Buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

De manera previa al inicio de la sesión del Consejo General, y en atención a las reglas de Protección Civil vigentes, les pido que escuchemos el mensaje de Protección Civil.

(Reproducción de Audio)

El C. Presidente: Gracias.

Señoras y señores consejeros y representantes, damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario del Consejo verifique si hay quórum legal para sesionar.

El C. Secretario: Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha hay una asistencia inicial de 16 consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Antes de continuar con la sesión, permítanme solicitarles que me acompañen a ofrecer un minuto de silencio a la memoria del Doctor Luis Maldonado Venegas que, como ustedes saben, falleció hace algunos días, el 30 de abril pasado y que, en su momento, fue Presidente del otrora Partido Político Convergencia, representante ante esta mesa del Consejo General de dicho partido político y que, lamentablemente, como decía, falleció hace algunos días.

Si ustedes me permiten, acompañémonos en este minuto de silencio.

(Minuto de Silencio)

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

...

(Minuto de Silencio)

El C. Presidente: Gracias.

Descanse en paz el Doctor Ruiz Maldonado.

Secretario del Consejo, por favor, continúe con la sesión.

El C. Secretario: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Presidente: Por favor, Secretario del Consejo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, para así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión.

El C. Secretario: El siguiente asunto se refiere al orden del día, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Integrantes del Consejo General, está a su consideración el orden del día.

Si no hay intervenciones, Secretario del Consejo, por favor, en votación económica consulte si se aprueba el orden del día.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Dé cuenta del primer punto.

El C. Secretario: El primer punto del orden del día es el relativo al Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales de las entidades con Procesos Electorales Locales Ordinarios 2018-2019 y Extraordinario 2019.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Está a su consideración, el informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el mismo, y le pido Secretario del Consejo continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe mensual sobre el monitoreo de noticieros y la difusión de sus resultados durante el periodo de campaña del Proceso Electoral Local para la gubernatura de Puebla 2018-2019.

El C. Presidente: Gracias.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe señalado.

Tiene el uso de la palabra la Ciudadana Marcela Guerra, representante del Partido de Revolucionario Institucional.

La C. Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Honorable Consejo.

Informe de monitoreo de noticieros de radio y televisión que cubren la campaña electoral en el estado de Puebla, tiene fundamento en el artículo 185 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en diversos artículos, y del Reglamento de Radio y Televisión, así como el Acuerdo INE/CG79/2019, donde se confirmaron la metodología, el catálogo de programas a monitorear de 58 noticiarios, tres programas de revista y espectáculos, así como los lineamientos generales para concesionarios de los medios.

Este informe da cuenta de que solo el 9.5 por ciento del total de tiempo monitoreado de 211 horas, 43 minutos y 12 segundos, fue dedicado a la cobertura de las campañas

electorales locales para la gubernatura de Puebla, que a manera de ejemplo fue de la siguiente manera:

Por tiempo. El candidato de la Coalición “Juntos haremos historia” acapara el 44.47 por ciento de las menciones, mientras que el candidato del Partido Acción Nacional registra el 31.36 por ciento, y el candidato del Partido Revolucionario Institucional el 24.17 por ciento.

Por piezas informativas. El 42 por ciento es dedicado al candidato Luis Miguel Barbosa, el 30 por ciento a Enrique Cárdenas, y el 28 por ciento a Alberto Jiménez Merino.

Por grupos mediáticos. El Grupo Fórmula dedica casi el 70 por ciento al candidato Barbosa, mientras no dedica ni un solo...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

El Grupo Fórmula dedica casi el 70 por ciento al candidato Barbosa, mientras no dedica ni un solo minuto a los otros 2 candidatos.

Asimismo, Televisión Azteca dedica un 30.47 por ciento de tiempo a Barbosa, y un 11.45 a Jiménez Merino.

Televisa, por su parte, dedica un 24 por ciento a Barbosa, y un 16.65 a Cárdenas, y un 12.73 por ciento a Jiménez Merino.

Por otra parte, el Sistema de Radio y Televisión Estatal también registra un mayor porcentaje favorable para el candidato Barbosa.

Conclusión, lo anterior revela un trato desigualdad de la mayoría de los noticieros en favor del candidato de la Coalición “Juntos haremos historia”, lo que pone en desventaja informativa a los otros candidatos, y evidencia un retroceso por parte de los medios de comunicación respecto a la cobertura registrada en el pasado Proceso Electoral Federal 2017-2018, donde sí se logró, y hay que decirlo, una equidad en menciones y en los medios respectivos.

Por lo anterior, solicitamos lo siguiente:

Primero, bajo el principio de máxima publicidad, que esta autoridad electoral difunda los resultados del presente informe, a fin de que la sociedad poblana conozca el trato desigual que los medios de comunicación están brindando en favor de uno de los contendientes para la gubernatura del estado de Puebla.

Segundo, que esta autoridad electoral emita un exhorto dentro de sus facultades a los concesionarios de los medios de comunicación para que se apeguen a los lineamientos generales aprobados en los cuales, sin pretender regular libertades de expresión y de manifestación de las ideas, otorguen un trato homogéneo e imparcial, neutral y objetivo a los participantes en la contienda electoral del estado de Puebla.

Es cuanto, muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, señora representante.

Tiene el uso de la palabra el Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Para atender sobre todo la primera preocupación de la representante del Partido Revolucionario Institucional, en el sentido de qué estamos haciendo para difundir los resultados.

Hay piezas informativas en radio y televisión al respecto, dado que son 30 segundos es imposible dar a conocer el volumen de información que usted, por cierto, ha presentado una parte del mismo, el monitoreo arroja mucha información concesionario por concesionario. En fin, las diferentes campañas que están involucradas.

Y esos anuncios en radio y televisión remiten a nuestra página de Internet, para que cualquier persona interesada pueda consultar al nivel de detalle que quiera la información, como está a disposición de los miembros del Consejo General.

Si hubiera alguna cuestión adicional, con mucho gusto podríamos hacer una difusión más amplia de los datos que están contenidos en el monitoreo.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Solo para señalar que estamos ante el primer Informe de monitoreo de programas que difunden noticias respecto a la cobertura de radio y televisión de las campañas a la gubernatura en Puebla, es el primer ejercicio que se realiza al respecto, en el estado de Puebla, con un monitoreo realizado por la Universidad Nacional Autónoma de México, a partir de la metodología aprobada por este Consejo General.

Corresponde al primer mes de campaña, es decir, del 31 de marzo al 1° de mayo, y ya incluye 58 programas de radio y televisión; me parece que esto nos permite tomar un espacio para recordar que no hay una obligación a partir del monitoreo, destinar el mismo número de minutos a cada uno de los candidatos en una contienda, sino es una forma de permitir a la ciudadanía conocer el tratamiento que están recibiendo cada uno de los candidatos en los distintos medios de comunicación.

Tampoco es una valoración en sí mismo de si hay valoraciones positivas o negativas en los noticieros, sino un mecanismo de poder evidenciar qué es aquello...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... hay valoraciones positivas o negativas en los noticieros sin un mecanismo de poder evidenciar qué es aquello que las ciudadanas ven y escuchan en la radio, en la televisión.

Pero me parece que es importante dar un repaso de los registros arrojados por el monitoreo en algunos de los noticieros más influyentes en el estado de Puebla, en lo que corresponde a las valoraciones positivas y negativas, así como el tiempo dedicado a cada una de las candidaturas, en el caso de la radio matutina. Me permito contrastar los registros, únicamente cuatro programas. Así sucede Primera Emisión de Grupo ACIR Puebla con Carlos Martín Huerta; Buenos días de Cinco Radio con Javier López Días; Informativo 102 de Marconi Comunicaciones, con Iván Mercado y Oro Noticias con Vicky Fuentes de Grupo Oro.

Aunque los noticieros Marconi Comunicaciones y Radio Oro duran tres horas, fueron los que otorgaron mayor tiempo en su conjunto a la cobertura de las tres candidaturas, poco más de diez horas en el primer mes de campaña, mientras que la emisión de ACIR Puebla dedicó poco más de siete horas y el programa matutino de mayor duración, Buenos días de Cinco Radio, solo destinó tres horas y media a la cobertura de las tres candidaturas durante este periodo.

Ahora bien, al analizar el tiempo otorgado a los candidatos, en los cuatro noticieros analizados, en todos los casos se destinó más minutos al candidato Miguel Barbosa, siguiéndola en minutos de cobertura el candidato Enrique Cárdenas y por último el candidato Alberto Jiménez Merino.

En este rubro, resalta el caso de la emisión conducida por Javier López Días en Cinco Radio, que otorgó el 63 por ciento del tiempo al abanderado de "Juntos Haremos Historia" y en contrapeso, 19 por ciento a la candidatura común del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, y el 18 por ciento al candidato priista.

Respecto de las valoraciones positivas o negativas, la emisión de Oro Noticias con Vicky Fuentes y Enrique Huerta registró 58 valoraciones, tanto positivas como negativas, de las cuales las negativas, 38 fueron para el candidato Enrique Cárdenas; diez, para Alberto Jiménez y cuatro para Miguel Barbosa. Las valoraciones positivas del programa de Grupo Oro, que registraron fueron nueve; tres para el candidato Miguel Barbosa, cuatro para el candidato Enrique Cárdenas, dos para el candidato Alberto Jiménez.

En el caso de la emisión Informativo 102, con Iván Mercado, las valoraciones positivas y negativas fueron 46, 24 negativas hacia la candidatura de Enrique Cárdenas, 13 para Alberto Jiménez y ninguna negativa para Miguel Barbosa.

Respecto de las menciones positivas, el abanderado de MORENA registró seis, el del Partido Acción Nacional, tres y el candidato del Partido Revolucionario Institucional, ninguna. Por su parte, el noticiero de ACIR Puebla, registró apenas diez valoraciones

positivas y negativas, durante este primer mes de campaña; tres positivas para Miguel Barbosa, una para Enrique Cárdenas y seis negativas para el propio candidato Enrique Cárdenas.

En relación con los noticiarios de televisión, me parece que es importante contrastar las emisiones de la mañana, de Imagen Televisión, Televisa y Televisión Azteca, además de la edición nocturna de noticias del canal del gobierno Puebla Comunicaciones.

De entrada, se debe tomar en cuenta que los informativos matutinos de Televisión Azteca y Televisa Puebla, duran tres horas, mientras que la emisión de Imagen Televisión dura una hora menos, con ello es representativo que durante el primer mes de campaña, mientras Imagen Puebla que dura dos horas destinó cinco horas de cobertura a los candidatos en su conjunto y Televisa Puebla poco más de tres horas, el programa matutino local de Televisión Azteca, apenas les dedicó ocho minutos, incluso el monitoreo realizado por la UNAM reporta que dos noticiarios de TV Azteca Puebla, que es AM y Meridiano, destinaron únicamente 27 minutos de cobertura durante un mes de campaña; ocho minutos y 27 minutos, mientras que en los otros noticieros se destinaron tres horas y cinco horas.

Al igual que en los ejemplos mencionados de la radio poblana, las tres emisiones televisivas comerciales registraron más minutos de cobertura para...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... al igual que en los ejemplos mencionados de la radio poblana, las tres emisiones televisivas comerciales registraron más minutos de cobertura para el abanderado de la coalición encabezada por MORENA, seguido por la candidatura común de Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, y por último el candidato del Partido Revolucionario Institucional.

Respecto de las valoraciones positivas y negativas, resalta su poca aparición en los noticieros poblanos de televisión. En caso de la emisión matutina de Imagen Noticias, se presentaron cuatro menciones negativas, 12 de Enrique Cárdenas y el mismo número a Alberto Jiménez.

Respecto del informativo de la mañana de Televisa, la UNAM registra cuatro valoraciones positivas hacia Miguel Barbosa.

Y como ya se mencionó, la escasa cobertura de las campañas por parte de T.V. Azteca Puebla se reflejó también en no presentar ninguna mención ni positiva ni negativa hacia ninguno de los contendientes.

Para terminar con los programas de televisión abordo el caso del Noticiero Nocturno de Puebla Comunicaciones, el canal del gobierno del estado de Puebla. En este noticiero no existieron valoraciones positivas ni negativas hacia las candidaturas y, aunque coincide con los demás programas en otorgar más tiempo a Luis Miguel Barbosa, 37 por ciento, sí presenta un dato distinto respecto de los demás informativos, que tanto Enrique Cárdenas como Alerto Jiménez tuvieron prácticamente el mismo porcentaje de tiempo en cobertura, 32 y 31 por ciento.

Para finalizar, quiero únicamente reiterar que estoy convencida que estas prácticas de monitoreo fomentan el equilibrio en la cobertura noticiosa en los medios de comunicación, inhiben prácticas de parcialidad y permiten que las coberturas se documenten para que las ciudadanas y los ciudadanos conozcan la forma en que los actores políticos son tratados por algunos programas de radio y televisión.

En este sentido, la realización de este tipo de registros constituye una herramienta que dota a las y los mexicanos de mayores elementos para analizar la información que ve o escucha en los distintos espacios de radio y televisión.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Permítanme intervenir para comentar lo siguiente: desde hace ya muchos años el Tribunal Electoral ha subrayado la imposibilidad jurídica que tiene este Consejo General para emitir exhortos. Sin embargo, creo que la presentación de este Informe, en el contexto de las campañas que se están llevando a cabo en el estado de Puebla es un

momento propicio para hacer un respetuoso llamado a los distintos actores involucrados en el proceso electoral a que con altitud de miras y con compromiso democrático cumplamos todos y cada uno con nuestra corresponsabilidad en el buen desarrollo del proceso electoral y en la recreación de la democracia por la vía de las elecciones en el estado de Puebla.

He insistido en múltiples ocasiones que fuimos enfáticos y reiterativos durante el proceso electoral de 2018 en la importancia para la buena llegada a puerto de unos comicios, que los distintos actores que tienen diversos grados de responsabilidad estén a la altura de la propia ciudadanía; por un lado, por supuesto las autoridades electorales que tenemos un rol fundamental en la conducción de los comicios, por otro lado los propios partidos políticos y las y los candidatos que, por supuesto, son los protagonistas principales de las campañas electorales pero que asumen, por ese mismo rol, una corresponsabilidad fundamental en el buen desarrollo de los procesos electorales, no solamente planteando con altitud de miras su rol...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... de los procesos electorales, no solamente planteando con altitud de miras su rol en la consecución del voto ciudadano, sino también con el cumplimiento y apego a la legalidad vigente.

Hay una responsabilidad de los propios medios de comunicación que son los canales fundamentales para que se pueda concretar esa premisa fundamental de la democracia que es el voto libre, y que por definición es un voto informado.

Hay una responsabilidad de las y los gobernantes, de los integrantes de los gobiernos federal, local y municipales, en el cumplimiento del marco legal que nos hemos dado y que implica un respeto irrestricto de las reglas y de las prohibiciones de la preservación del principio de imparcialidad, no solamente en el ejercicio de sus funciones, sino también en el ejercicio de los recursos que tienen bajo su mandato.

Hay una responsabilidad también de las distintas organizaciones de la sociedad y de la ciudadanía, que como decía, son los protagonistas de toda elección.

Las cifras que hace poco hemos dado a conocer, incluso la semana pasada en una conferencia de prensa los titulares de los presidentes de las comisiones que están involucradas directamente en la organización y seguimiento de los comicios, el Secretario del Consejo y un servidor, hicimos justo a un mes de la elección un corte de caja de las cifras y son cifras muy positivas, de entre las cuales vale la pena destacar el compromiso de las y los ciudadanos de los seis estados que están involucrados en las elecciones, que nos están dejando una vara muy alta a los demás actores que he mencionado.

Nos toca como autoridades electorales, como partidos políticos, como candidatos, como medios de comunicación y como gobernantes, estar a la altura de la ciudadanía; y creo que este informe es un buen recordatorio de que en una democracia con pleno y absoluto respeto a la libertad de prensa y a la libertad de expresión, se vale y es pertinente generar contextos de exigencia recíprocamente.

Este informe, como ustedes saben, no solamente es el resultado de un mandato, de un Acuerdo de este Consejo General, sino es una práctica reiterada que se ha venido realizando elección tras elección, bajo la responsabilidad del Instituto Nacional Electoral, en los últimos años, en las últimas décadas.

Hay también un lineamiento que, para el caso de la elección de Puebla, fue validado, ratificado por este Consejo General el 18 de febrero pasado, en donde ratificamos la vigencia de los lineamientos generales en los que se establecían recomendaciones para la cobertura objetiva y equilibrada para los procesos electorales de 2018.

Esos lineamientos fueron ratificados y consecuentemente son vigentes.

Son lineamientos, vale la pena recordar, que en su momento fueron construidos porque así lo mandata la ley vigente, con la colaboración, con la interlocución de los distintos concesionarios en lo individual y de manera agremiada de la radio y la televisión.

Es decir, se trata de lineamientos que recogen las preocupaciones de los concesionarios de estos medios de comunicación.

Y si bien es cierto que estos lineamientos no son vinculantes y no traen como consecuencia alguna infracción a la normatividad, sí se trata de, digámoslo así, parámetros consensuados, como he señalado, que tienen vigencia en cuanto a este carácter de referencia que supone tienen los mismos para los comicios actuales, y desde ese punto de vista es pertinente que hoy...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... tienen los mismos para los comicios actuales, y desde este punto de vista, es pertinente que hoy, a unas semanas de la realización de esta próxima jornada electoral, el 2 de junio por venir, volvamos como autoridad electoral a, decía, no a exhortar porque no tenemos una potestad legal, pero sí hacer un llamado respetuoso a que sigamos construyendo democracia.

El año pasado en 2018, conseguimos procesos electorales que son parámetros de referencia a nivel mundial; en 2018 todos: autoridades electorales, partidos políticos, candidatas y candidatos, medios de comunicación, gobiernos federal, locales y municipales, y la ciudadanía, estuvimos a la altura del desafío democrático.

Creo que vale la pena que cuidar a la democracia es una responsabilidad colectiva y que, desde ese punto de vista, lo que hicimos bien vale la pena reiterarlo en adelante.

Por cierto, y, para terminar, quisiera solicitarle, creo que es pertinente instruirle al Secretario del Consejo que, aunque ya se remitieron los lineamientos aprobados, ratificados el 18 de febrero de 2019 a los concesionarios de la radio y televisión que cubren el estado de Puebla, de nueva cuenta se remita lo que este Consejo General, en conceso con la industria, ha venido construyendo como parámetro de referencia en una cobertura objetiva, equilibrada, por ende, democrática. Y también, aunque, como ya ha dicho el Secretario del Consejo, tendrá sus mecanismos y sus vías de publicidad el presente informe, el presente monitoreo, creo que vale la pena también que el mismo sea acompañado, como un respetuoso compartir información, con los concesionarios que tienen cobertura en dicha entidad.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Consejeras y consejeros electorales, compañeros de los partidos políticos, y respetuosamente a los medios de comunicación.

En Acción Nacional, nos sumamos a este llamado que acaba de proponer el Consejero Presidente de este Consejo General, para pedir que dentro de la objetividad que debe de permanecer en los medios de comunicación, podamos ir juntos en esta llamada a los medios de comunicación para que la cobertura de los medios sea justa, equilibrada, equitativa, porque sin duda alguna esos medios de comunicación crean opinión pública con respecto de lo que dicen.

Entonces, sí es cierto que queremos que los medios de comunicación tengan un comportamiento equilibrado y equitativo, pero también objetivo, porque de nada sirve que haya cobertura, si la cobertura es negativa.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

En efecto, creo que el propósito fundamental de traer este informe a la sesión del Consejo General se está cumpliendo, que es llamar la atención sobre el desempeño de los medios de comunicación, cuyos programas fueron seleccionados para ser incluidos en el monitoreo y empezar antes de que termine la campaña electoral, a llamar...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

... en el monitoreo y empezar antes de que termine la campaña electoral, a llamar la atención acerca de este desempeño y que, autoridad electoral, partidos políticos y por supuesto ciudadanía, contribuyan a crear lo que se ha denominado un contexto de exigencia hacia los propios medios, es decir, que sin pretender dictar criterios editoriales, afectar la libertad informativa de los medios y de expresión de los periodistas, se pueda con datos objetivos, conocer si hay algún tipo de sesgo en las coberturas de las campañas.

La historia de la democratización de México, que se documenta en buena medida a través de los propios monitoreos de las noticias de radio y televisión, nos ha demostrado que los medios de comunicación han expresado de mejor manera la pluralidad política o para decirlo de otra manera, que la democratización de la vida política del país ha sido causa y efecto de la democratización de los medios de comunicación en su cobertura, es decir, medios cada vez más plurales que reflejan la pluralidad política de la sociedad y la diversidad de opciones electorales.

La antítesis, lo sabemos, fueron las coberturas a las campañas de 1988, hemos citado muchas veces el estudio pionero de Raúl Trejo y Pablo Arredondo, aquel libro de la Universidad de Guadalajara, de “Así se calló el Sistema”, calló de callarse, con doble “l”, en ese entonces, donde demostraba que en 1988 los noticieros de la radio y la televisión, en particular, de la televisión, le dieron al candidato del partido político en el gobierno más del 95 por ciento del tiempo y de la cobertura noticiaria.

Y poco a poco fuimos viendo cómo eso se fue equilibrando. Ahora, en la vida política de las sociedades no hay conquistas definitivas. Los territorios ganados pueden perderse, las buenas prácticas deben repetirse y asegurarse. Hay que decir una cosa, lo que nosotros hemos visto a nivel federal, como una cobertura virtuosa y cada vez más equilibrada, no necesariamente se refleja en la cobertura al interior de las entidades federativas, es decir, sí hay distintos ritmos, digamos, de democratización en la conducta de los propios medios, no es lo mismo ser un medio de cobertura nacional, que uno local y hay algunas entidades federativas donde el avance ha sido mucho más rezagado.

Voy a poner un ejemplo viejo, pero elocuente. La elección a la gubernatura de Tabasco en el año 2000, fue anulada por el Tribunal Electoral...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

... la elección a la gubernatura de Tabasco en el año 2000 fue anulada por el Tribunal Electoral, en buena medida por la falta de equidad que los medios electrónicos de comunicación en Tabasco dieron a las campañas a la gubernatura. Ése es otro contraejemplo de lo que debe darse.

Con todo, hemos tenido un proceso virtuoso en la conducta de los medios, y lo que hoy nos dice este informe es que tenemos una cobertura menos equitativa que la que, por ejemplo, vimos entre los candidatos presidenciales hace un año, eso es lo que estamos viendo, y es prácticamente la misma metodología y la misma institución académica quien está haciendo la medición. Es decir, no hay sesgo por parte de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, sino lo que tenemos son medios que han decidido una cobertura distinta, también desde el punto de vista que ya señalaba la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín, que es una menor atención, un menor contenido noticioso de las campañas.

Y si algo son las campañas, son asuntos de interés público, igual que los propios procesos electorales, por lo que sería deseable una cobertura más amplia y complementamos, también más equitativa.

Y así lo hemos visto en otros temas, pongo otro, vigente: la presencia de candidatos en los debates. El que los debates llegaran a la legislación electoral fue un reclamo para que no hubiera candidatos que se sintieran por encima de sus rivales, contra los que no querían debatir porque les parecían candidatos testimoniales que no tenían posibilidades de triunfo. Recordemos que el primer debate presidencial fue en 1994. Es decir, los debates llegaron de la mano de las elecciones competidas.

Y ahora empezamos a ver el camino inverso, nuevamente; el primer debate a la gubernatura de Baja California fue desatendido por uno de los candidatos, y lo mismo ha ocurrido con algunos de los debates a presidencias municipales convocados por el Instituto Electoral del estado.

Insisto, debates, cobertura equilibrada, son parte de una vida democrática plena.

Ojalá que no tengamos riesgos de involución, creo que con prudencia y responsabilidad hay que llamar la atención de fenómenos que empiezan a presentarse, si se quiere, de manera germinal, afortunadamente, pero que pueden implicar avanzar en sentido contrario a los logros democratizadores.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Si no hay más intervenciones, damos por recibido este informe.

Secretario del Consejo, continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe de avances y seguimiento del voto de la ciudadanía poblana residente en el extranjero en el Proceso...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

... es el relativo al Informe de avances y seguimiento del voto de la ciudadanía poblana residente en el extranjero en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2019 en el estado de Puebla.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Integrantes del Consejo General, está a su consideración el informe.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Enrique Andrade.

El C. Licenciado Enrique Andrade González: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos, el documento reporta el avance y el cumplimiento de los trabajos relativos al voto de la ciudadanía poblana residente en el extranjero del 1 de marzo al pasado 6 de mayo.

El informe da cuenta de la última etapa de recepción de solicitudes de inscripción a la lista nominal de electores residentes en el extranjero, que como sabemos, inició el 15 de febrero pasado y concluyó el 15 de marzo de este mismo año.

La lista, como sabemos, quedó conformada por 4 mil 269 registros provenientes de 39 países, determinadas como procedentes 4 mil 8 solicitudes, principalmente de Estados Unidos, de la zona de California y Nueva York, 51 de Canadá, 48 de Alemania, y 27 de España, siendo un total repito, de 39 países.

Entre los días 26 y 29 de abril se integraron los paquetes electorales postales con la presencia de las representaciones de diversos partidos políticos y las áreas involucradas del Instituto Nacional Electoral con apoyo de la Oficialía Electoral.

Los pasados días 29 y 30 de abril se entregaron los paquetes electorales postales a la empresa de paquetería, para ser trasladados al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, con custodia de la Policía Federal Preventiva, y acompañamiento de personal del Instituto, y así ser enviados a los distintos países.

Alrededor de 4 mil ciudadanos poblanos en el extranjero ya han recibido su Paquete Electoral Postal (PEP), y se ha implementado un operativo a través del call center de INETEL, a efecto de estar dando seguimiento a la recepción del paquete electoral, e invitar al ciudadano que a la brevedad nos envíe de regreso su Sobre Postal Voto.

En el documento también se informa que el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en Puebla aprobó que fueran seis mesas de escrutinio y cómputo, las cuales podrán contabilizar hasta 750 votos cada una, y que serán instaladas en la Facultad de Comunicación de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Para el día de la elección, el local único contará con el resguardo y la seguridad correspondiente, en coordinación con la Policía Estatal, personal de seguridad de la universidad y del propio Instituto.

Cabe destacar la creación de un grupo de trabajo con las representaciones partidistas, que, al interior de la Comisión Nacional de Vigilancia, está dando puntual seguimiento a las actividades relacionadas con el voto poblano desde el extranjero.

Y precisamente, el día de hoy se tuvo la visita de las representaciones de los partidos políticos, al mencionado local único.

Quiero hacer mención que el día de la fecha se tiene un total de 779 sobres voto recibidos desde el extranjero, de los cuales se procedió a su apertura en presencia de las representaciones partidistas, y han sido entregados a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, quien los resguardará para ser trasladados a Puebla el día de la elección.

En el informe también se mencionan los avances relativos a la notificación y capacitación de los ciudadanos que integraron las mesas de escrutinio y cómputo del voto poblano a distancia, siendo un total de 109 ciudadanos seleccionados que cumplen al 100 por ciento con los requisitos de ley, y que ya han sido capacitados para esta importante tarea.

Quiero hacer mención solo de una adenda que propuso una errata, que propuso la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín, simplemente para aclarar que el informe también incluye lo que ya he mencionado, hasta el pasado 6 de mayo que es la recepción de los votos provenientes desde el extranjero.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral Enrique Andrade.

De no haber más intervenciones, damos por recibido este informe.

Secretario del Consejo, continúe con el siguiente asunto.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

... damos por recibido este informe.

Secretario del Consejo, continúe con el siguiente asunto.

El C. Secretario: El siguiente asunto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos que establecen las características generales que debe cumplir el sistema del voto electrónico por Internet para las y los mexicanos residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Enrique Andrade.

El C. Licenciado Enrique Andrade González: Gracias, Consejero Presidente.

De manera breve para presentar este importante punto. Como sabemos, una de las peticiones y demandas que por muchos años las mexicanas y los mexicanos que residen en el extranjero han manifestado a las autoridades electorales es la de simplificar el mecanismo de votación a distancia, y posibilitar su derecho a través de métodos más modernos y accesibles, que incentiven su ejercicio, y que a mediano y largo plazo sean más eficientes y menos onerosos.

Con este espíritu de reforma electoral de 2014, contempló la posibilidad de que nuestros migrantes soliciten y tramiten su credencial para votar desde el lugar en donde viven, lo que se vislumbra como un proceso complejo, y lejano para implementarse.

Hoy es una realidad que desde 2016 permite que alrededor de un millón de ciudadanos puedan contar con un documento de identidad que les permite identificarse, solicitar servicios, realizar trámites aquí y en Estados Unidos, así como ejercer su derecho al voto.

Una faltante de la reforma electoral es el compromiso, de este Instituto por iniciar la instrumentación del voto electrónico por Internet para los ciudadanos que viven fuera del país.

Con este propósito, en los últimos meses se plantea iniciar el camino para definir etapas, actividades, fechas de ejecución y entregables para el desarrollo y auditoría de un sistema de votación electrónico a distancia a través de la construcción de los lineamientos para este fin.

Estos últimos establecen las características generales que tendría el sistema de votación por Internet en 4 etapas: un apartado de análisis, en el cual se describen las actividades

desarrolladas al momento del análisis de viabilidad del voto por Internet; la parte que se refiere a la concerniente a la definición e integración del sistema; la etapa aludida a las auditorías en la que habrán que desarrollarse los trabajos para el cabal cumplimiento de las auditorías que señala el artículo 13 transitorio de la ley en mención requeridas por dicho artículo, así como todo lo relativo a la etapa de operación en donde se efectúan las actividades institucionales y procedimientos específicos.

En los trabajos de elaboración del documento, se contó con el apoyo técnico y operativo de la Unidad Técnica de Servicios de Informática y de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, así como las observaciones de las oficinas de los consejeros electorales. Se sostuvieron diversas reuniones con las áreas involucradas y con las representaciones partidistas para que a través de sus ideas y observaciones se pudieran perfeccionar los lineamientos que están a su consideración.

Es importante decir que estos lineamientos que hoy estamos conociendo, fueron presentados a la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero, y aprobados por la Junta General Ejecutiva.

Contienen, como lo señala su nombre, las características generales que deberá cumplir el sistema a desarrollarse, sobre el cual, el Consejo General deberá de tomar mayores definiciones en un futuro para determinar si es o no aplicable para determinado proceso electoral a partir de que tengamos a este sistema auditado.

El tiempo apremia y la ley nos obliga a que ya contemos con la ruta para que el voto por Internet sea una posibilidad para que millones de mexicanas y mexicanos que residen en otros países puedan ejercer su voto, entre los que se encuentran nuevas generaciones de nuestra comunidad migrante, como los dreamers y los millenials, que están familiarizados con las nuevas tecnologías y que desean tener la posibilidad de votar a través de ellas.

Los lineamientos de voto electrónico por Internet para mexicanos en el extranjero son el primer paso de una obligación que nos marca la ley y un compromiso con quienes viven más allá de las fronteras...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

... por Internet para mexicanos en el extranjero, son el primer paso de una obligación que nos marca la ley y un compromiso con quienes viven más allá de las fronteras.

Hay una observación, igual de la Consejera Electoral Pamela San Martín que me permito proponer. En los lineamientos se establece la posibilidad de que las representaciones de los partidos políticos estén presentes en determinados momentos como cuando se abre la llave criptográfica, se puede ver algunas de las cuestiones de las fases del sistema y lo que se propone es que no se diga “partidos políticos nacionales”, para dejar la posibilidad de que en algún momento si se aplicara para elecciones locales pudieran ser los partidos políticos locales también los que pudieran participar.

Entonces, simplemente la corrección sería quitar la palabra “nacionales” y dejar “representaciones de los partidos políticos” en dichos lineamientos.

También hay una observación del Consejero Electoral Benito Nacif que ya se tomó en cuenta y que se ha circulado para agregar un nuevo punto, el punto 15 a dichos lineamientos que ya se ha circulado.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Enrique Andrade.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.

El C. Licenciado Adalid Martínez Gómez: Gracias, Consejero Presidente.

Creo que ya después de releer los propios lineamientos sólo porque creo que es correcto y la ley también plantea el sentido de cómo es que se van conformando y realmente fortaleciendo las listas nominales de electores, es que nuestro planteamiento es que, en la página 4 en Lineamiento 7 de la fracción tercera del párrafo 3, después de que dice: “que la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores para la conformación de la lista nominal de electores residentes en el extranjero, que también se agregue “con coadyuvancia a la Comisión Nacional de Vigilancia”, que es quien revisa, quien presenta observaciones y quien al final pasa el filtro de eso que medianamente debe darnos certeza a los partidos políticos sobre quién conforma esa lista nominal. Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

¿Alguna intervención adicional?

En tal virtud y dado que no hay una objeción específica respecto de este planteamiento que pueda haber una coadyuvancia, señor Secretario, con esta adición le ruego que someta a votación el Proyecto de Acuerdo del Consejo General.

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto número 4, tomando en consideración en esta votación, la adenda propuesta por el Consejero Electoral Benito Nacif, referida por el Consejero Electoral Enrique Andrade en su intervención y la propuesta del representante del Partido del Trabajo, a fin de incorporar en el lineamiento por el referido la coadyuvancia de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Quienes estén a favor de aprobarlo en estos términos, sírvanse manifestarlo, por favor.

Aprobado, por unanimidad, Consejero Presidente, y tal como lo establece el Reglamento de Sesiones, procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expuestos

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar el Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Del mismo modo continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto es el relativo al Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el plan integral y los calendarios de coordinación de los procesos electorales locales 2018-2019, así como del proceso electoral local extraordinario en el estado de Puebla.

El C. Presidente: Gracias, Secretario...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

... de los procesos electorales locales 2018-2019, así como del proceso electoral local extraordinario en el estado de Puebla.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Está a su consideración el Informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, para presentar el informe.

El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Como podrá apreciarse, el informe da cuenta de la realización de las actividades programadas para la organización de las elecciones locales en las seis entidades federativas donde están en curso.

El informe es explícito en mencionar cada rubro de actividad y, obviamente reflejar los avances que nos indican que vamos conforme a los plazos y con las actividades debidamente concluidas.

Pero quiero aprovechar el espacio de la presentación del informe para hacer un par de reflexiones a los representantes de los partidos políticos y solicitar el apoyo de ellos para lo siguiente: en algunos casos, hemos tenido ya algunos reportes de que algunos partidos políticos están visitando domicilios de funcionarios de mesa directiva de casilla que, incluso ya se encuentran en la segunda etapa de capacitación y que ya están participando en los simulacros correspondientes. Es una práctica que en algunos lugares los partidos han decidido invitar a funcionarios de mesa directiva de casilla para que actúen como representantes de ellos en las mesas directivas de casilla.

Entonces quiero hacer un llamado también respetuoso a los partidos políticos para que nos apoyen y esta situación no ocurra, finalmente, lo que es relevante es que las mesas directivas de casilla se integren con ciudadanos que están debidamente capacitados para poder recibir el voto de las personas que ejerzan ese derecho el próximo 2 de junio.

Particularmente en el estado de Puebla hemos recibido algunas quejas de nuestros funcionarios distritales, por lo cual, solicito atentamente la intervención de los representantes ante este Consejo General para que esa situación no se replique, y lo mismo ocurre en otras entidades federativas, dado que, como ustedes saben, la responsabilidad de la integración de las mesas directivas de casilla, corresponden al Instituto Nacional Electoral, con independencia de que los órganos electorales tengan también la realización de las actividades que la ley les permite.

Y otro tema que quisiera reflexionar con ustedes tiene que ver con los plazos que se cierran ya en breve el día 13, del mes en curso, particularmente para que se presenten

las solicitudes de acreditación también de los representantes de los partidos políticos ante las mesas directivas de casilla. Claro que está abierto el periodo de diez días de las sustituciones y, por consecuencia, será el día 23 próximo el día final donde se puedan hacer los ajustes correspondientes.

Pero recuerden ustedes que es necesario que en el sistema se haga la precisión respecto a cuál es la modalidad de participación de estos representantes de los partidos políticos, es decir, si van a recibir algún incentivo en numerario, o si van a recibir algún pago por la representación partidaria en las mesas directivas de casilla durante la jornada electoral, y esto tiene que ver directamente con las normas que hemos emitido para los temas de fiscalización.

Claro que en los tres días posteriores a la jornada electoral, los partidos políticos tienen derecho a realizar algunas aclaraciones, pero ya no pueden subir, evidentemente los formatos, entonces valdría la pena que tomen en consideración el cierre de estos plazos, un tema es el de fiscalización con la debida indicación de cómo participan sus representantes y la otra cuestión es que no hagan invitaciones para que los funcionarios de mesa directiva de casilla en vez de actuar como funcionarios de estas mesas vayan a las representaciones partidarias; es un hecho que si el ciudadano decide ir a la representación partidaria, nosotros tendremos que quitarlo de...

Sigue 14^a. Parte

Inicia 14ª. Parte

... es un hecho que si el ciudadano decide ir a la representación partidaria, nosotros tendremos que quitarlo de esa lista. Y obviamente nosotros también haremos las revisiones conducentes en las listas que ustedes presenten de representantes debidamente acreditados ante los consejos del Instituto.

Entonces, les solicitaría muy respetuosamente que tomen en consideración estas dos reflexiones rumbo al cierre de la etapa preparatoria de las elecciones.

Es todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

De hecho, permítanme hacer uso de la palabra solamente para hacer un agregado en el sentido de lo que menciona el Consejero Electoral Marco Antonio Baños. Precisamente, para evitar este tipo de prácticas por lo que hace a estas invitaciones que los partidos políticos hacen para fungir como representantes de los propios institutos políticos ante las mesas directivas de casilla, a funcionarios que han sido capacitados por parte del Instituto Nacional Electoral para lo del sorteo para hacer tales, es simple y sencillamente recordarles, entiendo que en el ámbito local suele haber y venimos de una lógica de usos y costumbres muy particulares, pero tal vez en esta lógica de colaboración que el Consejero Electoral Marco Antonio Baños señalaba, tal vez valdría la pena que ustedes mismos, que están muy presentes de estas normas, puedan transmitir a las estructuras estatales de sus institutos políticos, la información de que no les va a servir de nada porque no solamente un funcionario de casilla que haya sido notificado ya, o más bien, al que se le haya entregado ya su nombramiento y estamos con unas cifras muy positivas en este sentido, no puede ya ser acreditado como representante de partido político.

Entonces, quiero ser muy claro, creo que la mejor manera de ayudar a las propias estructuras locales de los partidos políticos es que ustedes tienen mucho más claridad en este sentido, les obvien, les señalen que vale la pena obviar ese esfuerzo porque a estas alturas del proceso electoral los nombramientos ya están prácticamente entregados todos y, consecuentemente; incluso si logran convencer a un ciudadano que en una primera instancia había decidido ser funcionario de casilla, no les va a servir de nada porque no puede ser inscrito por parte de esta autoridad electoral como representante de partido político, precisamente para evitar estas malas prácticas que poco a poco hemos venido, conjuntamente con la colaboración de los partidos políticos, erradicando.

Así que a la invitación que solicitaba el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, creo que es pertinente hacerle este agregado de que le digan a sus representaciones locales que no les va a servir de nada porque el Instituto Nacional Electoral no va a permitir éste, porque las reglas están dadas. Este ejercicio, digámoslo así, de invitar a ser representantes de partidos políticos en las casillas a quienes han sido sorteados, capacitados y nombrados como funcionarios de las mismas.

Si no hay más intervenciones, damos por recibido el informe.

Secretario del Consejo, le pido que continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da respuesta a la consulta formulada por la Organización denominada “Fuerza REDmx, A.C.” respecto de la celebración de asambleas virtuales.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Si no hay intervenciones, le pido al Secretario del Consejo que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto 6.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, por...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

... identificado en el orden del día como el punto 6.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Sírvanse proceder a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señoras y señores consejeros y representantes, se han agotado los asuntos del orden del día de esta sesión, por lo que se levanta la misma.

--- o0o ---